

## DIRECCIÓN DE FINANZAS

### I. PERFIL DE PUESTO

#### Descripción del Puesto

<b>Puesto:</b>	Departamento de Verificación e Inspección.	
<b>Área de Adscripción:</b>	Dirección de Finanzas.	
<b>Reporta a:</b>	Subdirector.	
<b>Supervisa a:</b>	Personal del área.	
<b>Interacciones Internas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización. Unidad de Asuntos Jurídicos	Ejecutar Actas por violación a los Reglamentos y Bando de Policía y Gobierno Informar mensualmente de las actividades, ingresos y asuntos relacionados con el personal.	
<b>Interacciones Externas</b>		
<b>Con:</b>	<b>Para:</b>	
Empresarios, Comerciantes y todo lo relacionado con espectáculos públicos	Comprobar que sus permisos y documentación sea la correcta y este al día, ofrecerles asesoría y orientación para que no incurran en infracciones por faltas al Reglamento y Bando de Policía y Gobierno.	

#### Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Coordinar, Supervisar, fiscalizar e inspeccionar los establecimientos que cuenten con permiso en los espacios donde se presenten espectáculos públicos, máquinas electrónicas, videojuegos, rockolas, billares, música viva, música viva con bailarinas, show de lencería y tanga, para vigilar el correcto cumplimiento de la normatividad existente en la materia, Ley, Reglamento y Bando de Policía y Gobierno.



### Descripción Específica

- Coordinar y controlar la supervisión e inspección de manera permanente los establecimientos que cuenten con permiso, así como los espacios donde se presenten Espectáculos Públicos.
- Recepción de solicitudes y laborar permisos para los espacios donde se presenten espectáculos públicos, máquinas electrónicas, videojuegos, rockolas, billares, música viva, música viva con bailarinas, show de lencería y tanga.
- Vigilar la estricta observancia de los lineamientos establecidos el Reglamento de Espectáculos Públicos y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, en los establecimientos que cuenten con permiso
- Realizar visitas de inspección a los establecimientos que cuenten con permiso en los espacios donde se presenten espectáculos públicos, máquinas electrónicas, videojuegos, rockolas, billares, música viva, música viva con bailarinas, show de lencería y tanga, para vigilar que cumplan con la normatividad existente en la materia.
- Atención a Licenciarios para tratar asuntos relacionados con el funcionamiento de sus establecimientos.
- Estructurar rutas para la inspección.
- Elaboración de reportes y tarjetas informativas de las actividades realizadas diariamente.
- Atender y dar seguimiento a las demandas ciudadanas, presentadas por los Delegados Municipales y vecinos del lugar.
- Dar seguimiento a cada una de las demandas planteadas al C. Presidente Municipal.
- Las demás que asigne el C. Presidente Municipal y el Subcoordinador de Fiscalización y Normatividad.

#### Periódicas

- Implementación de Operativos especiales en el Carnaval y la Feria.
- Realizar censos con la finalidad de actualizar el Padrón de contribuyentes de espectáculos públicos.
- Capacitar periódicamente al personal adscrito a la Sub-coordinación, en lo referente a la normatividad existente en la materia, para desempeñar el trabajo eficientemente.
- Verificación del cumplimiento de los horarios establecidos en el Bando de Policía y Gobierno a las
- Empresas Comerciales, Industriales de Servicios y Centro de Entretenimiento.

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Carrera profesional concluida. Licenciatura en Derecho o Políticas Públicas
<b>Experiencia:</b>	4 años o más en la Administración Pública
<b>Conocimientos:</b>	Redacción
<b>Aptitud para Ocupar el Puesto:</b>	Espíritu de servicio Honradez Facilidad de palabra Relaciones públicas Manejo de las relaciones humanas